

ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO No.015-2019.

Que en atención a la publicación de la **Invitación Pública de Menor Cuantía No. 015-2019** desde 24 de mayo de 2019 y hasta el 30 de mayo de 2019, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INTERMEDIACIÓN Y ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN Y MANEJO DE LOS PROGRAMAS DE SEGUROS QUE REQUIERE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA".se adjudicó al proponente **No. 1 - UNION TEMPORAL MEJIA Y COMPAÑÍA - DELIMA MARSH 2019**, representado legalmente por **ENRIQUE MEJIA FORTICH** con cédula de ciudadanía No. 14.213.171, por el cumplimiento pleno de los requisitos exigidos en la invitación.

Que en el acta de adjudicación se estipulo como proponente UNION TEMPORAL MEJIA Y COMPAÑÍA LTDA - DELIMA MARSH 2019 siendo lo correcto UNION TEMPORAL MEJIA Y COMPAÑÍA - DELIMA MARSH 2019, por lo anterior se procede a realizar la siguiente aclaración.

No siendo más el motivo de la presente, notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los 17 días del mes de junio de 2019.


 **Universidad
del Tolima**
Una nueva historia
Mario Ricardo López Ramírez
Vicerrector Administrativo
 **MARIO RICARDO LOPEZ RAMIREZ**
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
ORDENADOR DEL GASTO
Universidad del Tolima 